



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

12378 *Aprobación inicial del acuerdo de modificación de una ficha de la relación de puestos de trabajo*

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal de fecha 9 de diciembre de 2019, el acuerdo de modificación de una ficha de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Artà ("Director / a de actividades de tiempo libre / responsable Centro Joven ") y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Artà, 10 de diciembre de 2019

El alcalde

Manuel Galán Massanet

